

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 73.278/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Acuerdo N° 450/17 mediante el cual se no otorgó excepción a la alumna Alicia Estefanía PALACIOS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera;

QUE a fs. 12 la alumna PALACIOS, solicita se reconsideré el pedido de excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera, dado que ya rindió y aprobó la asignatura Metodología de la Investigación II;

QUE en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría no hacer lugar a la solicitud de reconsideración efectuada por la alumna Alicia Estefanía PALACIOS, en función de lo establecido en el Artículo 36º del Acuerdo N° 475/12 mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad;

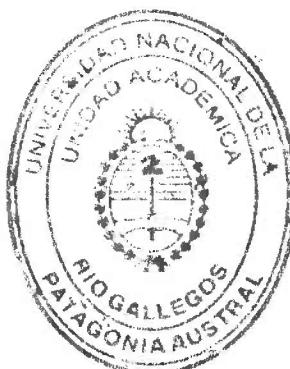
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO HACER lugar a la solicitud de reconsideración efectuada por la alumna Alicia Estefanía PALACIOS (DNI N° 36.745.509), en función de lo establecido en el Artículo 36º del Acuerdo N° 475/12 mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG